



PEDIDO DE PRESUPUESTO

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN **12 de julio de 2019** a la hora 12:00

Viedma, **5** de julio de 2019

Expte. Ref. Nro. A/CM/0856/19

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
-------	-------------	--------------------	--------------------

ÚNICO	Honorarios por la actividad de capacitación denominada " Programas de Desarrollo del Capital Humano para Personal de Base y Mandos Medios " -primera etapa- Reforma Procesal Penal, 1º Circunscripción Judicial , según el siguiente detalle:		
-------	---	--	--

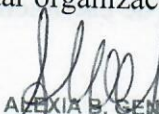
Capacitador:

Licenciado Gabriel Ghignone

Fundamentos:

La Resolución STJ N°126/19 aprobó en lo general el "**Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados**", dentro del cual se encuentran enunciados los **Programas de Desarrollo del Capital Humano para Personal de Base y Mandos Medios**. En lo que comprende la **primera etapa de ejecución** de estos programas formativos, se ha priorizado su dictado al ámbito de la **Reforma Procesal Penal**, en función de las actividades que se han venido ejecutando fundamentalmente dentro de las **Oficinas Judiciales**, así como en el **Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa**.

Dichas actividades incluyeron, desde el comienzo de la implementación, la realización de encuestas al personal, evaluación de sus perfiles, traslados de empleados entre organismos, capacitaciones específicas sobre el funcionamiento de las oficinas judiciales, encuesta de descripción de puestos en 2018, rediseño del manual de funciones de la OJU, encuesta de bienestar organizacional 2019 y últimamente capacitaciones virtuales a algunos empleados en


ALEXIA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



temas de liderazgo y gestión por procesos.

A su vez el STJ ha definido recientemente continuar con la implementación del **Modelo de Gestión por Competencias (GxC)**, para lo cual resulta esencial el **desarrollo de habilidades personales** coincidentes con los módulos componentes de ambos programas. Todo esto redundará en una optimización del manejo de los recursos, y fundamentalmente en una mayor orientación del servicio de justicia hacia el ciudadano.

Objetivos de la Capacitación:

Alinear y promover las buenas prácticas de la institución, tendientes a profesionalizar al personal de base y a los mandos medios para mejorar los resultados en materia de productividad y calidad. Cuidando conscientemente la satisfacción del ciudadano y el buen clima laboral interno.

Se pretende que los participantes:

- Alcanzen un mejor nivel de autoconocimiento y de relacionamiento interpersonal.
- Comprendan mejor el cambio en la organización y gestionen inteligentemente sus emociones, adaptándose a los nuevos escenarios.
- Se alineen a las nuevas expectativas de la ciudadanía, centrando la cultura organizacional en la satisfacción del ciudadano.
- Mejoren las habilidades de comunicación, poniendo el foco en el compromiso con la colaboración.
- Aprendan a gestionar conflictos cuidando el clima laboral y el respeto por las diferencias entre las personas.
- Se hagan cargo de su motivación y colaboren en construir un ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo y el aprendizaje.
- Promuevan activamente una cultura de trabajo en equipo y que afiancen el trabajo en equipo en las acciones cotidianas.
- Promuevan un liderazgo abierto y positivo en los diferentes estamentos de la organización.

Destinatarios

El primer trayecto de capacitación estará destinado a los siguientes ámbitos de la **Primera Circunscripción Judicial: Dirección General de Oficinas Judiciales, Oficina Judicial Penal, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa.**

Del relevamiento del personal de esa Circunscripción Judicial, surge que las cantidades de empleados y funcionarios a capacitar son las expresadas en la siguiente tabla:

Organismo	Empleados	Funcionarios de Ley	Total
Dir. Gral. Oficinas Judiciales	6	5	11
Oficina Judicial	26	11	37
Ministerio Público	33	22	55
Totales	65	38	103

Empleados: Esta categoría incluye aquellas personas que revistan categorías de escribiente,


ALEJANDRA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



escribiente mayor, oficial, oficial mayor u oficial principal.

Funcionarios de Ley: Esta categoría incluye aquellas personas que revistan categorías de jefe de despacho, jefe de división, jefe de departamento, secretario de primera instancia, secretario de cámara, o quienes subroguen alguna de las mismas.

Las nóminas de personal asistente a cada módulo deberán ser presentadas por el responsable de cada organismo ante la Escuela de Capacitación Judicial con 15 días de antelación a la fecha de inicio de las jornadas.

Módulos que integran las Jornadas:

Las Jornadas de Capacitación en Competencias Cardinales se dictarán en 5 (cinco) jornadas consecutivas en la Ciudad de Viedma, entre los días 23 al 27 de septiembre de 2019.-

La distribución de los módulos dentro de esas cinco (5) jornadas será la siguiente:

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Módulo	Comunicación Efectiva	Liderazgo Intuitivo y Desarrollo de Personas	Habilidades del Trabajo en Equipo	Habilidades de Coaching	Gestión de Conflictos y Conversaciones Difíciles
Destinatarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados
Participantes	35	25	35	25	35
Horario	7:30 a 13:30 hs	7:30 a 15:30hs	7:30 a 13:30 hs	7:30 a 15:30hs	7:30 a 13:30 hs

Distribución de los cupos por Jornada:

A fin de determinar la cantidad de personas que asistirán por cada organismo a cada una de las cinco (5) Jornadas, a continuación se presenta la distribución de los cupos asignados por cada organismo, a fin de lograr la participación de todas las personas en al menos una jornada:

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Módulo	Comunicación Efectiva	Liderazgo Intuitivo y Desarrollo de Personas	Habilidades del Trabajo en Equipo	Habilidades de Coaching	Gestión de Conflictos y Conversaciones Difíciles
DG-OJU	5	3	5	3	5
OJU	15	9	15	9	15
MPF y MPD	15	13	15	13	15

Modalidad:

El diseño de las actividades de capacitación contempla los siguientes criterios:

- La modalidad de trabajo es con formato de Taller. Esto implica el correspondiente marco conceptual, asociado a ejercicios prácticos, orientados a permitir una participación activa del

ALEXIA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



participante y su transferencia al puesto.

- El aprendizaje se construye a partir del enfoque vivencial como laboratorio de trabajo.
- El objetivo es que el 70% de la actividad sea de práctica. Entre los recursos a emplear se encuentran ejercicios individuales, análisis de casos y role playing (diseñados a medida en base a los resultados de relevamiento) y rescates aplicados a la actividad cotidiana.
- Se enfatizará la experiencia de la capacitación, con el propósito de motivar a los participantes y movilizar su energía hacia la acción.

Carga horaria total: 34 horas

Lugar y fechas previstas para el dictado de la actividad:

- Viedma, entre los días 23 al 27 de septiembre de 2019

\$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
(\$ _____)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- 1.- Conforme a lo establecido en el artículo 3° la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.-
- 2.- Se deberá presentar Declaración Jurada de la cual surja que el Poder Judicial no se encuentra obligado a afrontar los honorarios o emolumentos de aquellas personas que, en carácter de colaboradores, auxiliares o expositores, participen en forma conjunta con el profesional disertante de los distintos encuentros de capacitación o de cualquier otro gasto con relación a estas últimas personas; en otros términos, que la relación contractual se formalizará con Ud. quien deberá hacerse cargo de sus colaboradores.-

LUGAR y FECHAS DEL DICTADO DE LA ACTIVIDAD:

Viedma (Provincia de Río Negro)

- Entre los días 23 al 27 de septiembre de 2019

Las fechas están sujetas a cambios que pudieran surgir, previa coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial. **LIBRE DE TODO GASTO.-**

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.


ALICIA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días corridos del dictado de la actividad de capacitación, previa presentación de la factura correspondiente y la conformidad de la Escuela de Capacitación Judicial.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles .-

IMPORTANTE:

1. El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
2. Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Lic. GABRIEL GHIGNONE**

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

NRO. CUIT: _____ TE: _____


ALEXIA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____


ALEXA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE EL PODER JUDICIAL NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A AFRONTAR EL PAGO DE HONORARIOS O EMOLUMENTOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE EN CARÁCTER DE COLABORADORES, AUXILIARES O EXPOSITORES, PARTICIPEN EN FORMA CONJUNTA CON EL PROFESIONAL DISERTANTE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN O DE CUALQUIER OTRO GASTO CON RELACIÓN A ESTAS ÚLTIMAS PERSONAS.-----

FIRMA
ACLARACIÓN _____
DNI N° _____


ALEXIA B. GENTILE
Subdirectora Subrogante
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar